



I CONGRESO DE EDUCACIÓN Y PSICOPEDAGOGÍA

V JORNADA DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y SALUD
III JORNADA DE EDUCACIÓN INICIAL

"LA REFORMA EDUCATIVA Y LAS NECESIDADES DE SU REFORMULACIÓN"

01 Y 02 DE JUNIO 2018
CAMPUS URBANO DE LA UNAE



TÍTULO: LA EDUCACIÓN EN VALORES EN EL SISTEMA EDUCATIVO PARAGUAYO.

EDUCATION IN VALUES IN THE PARAGUAYAN EDUCATIONAL SYSTEM

***Ever Daniel Cáceres Rolín**

Docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.
Universidad Nacional de Itapúa
E-mail: everc202@gmail.com

****Idalgo Balletbo Fernández**

Doctorando en Educación y Desarrollo Humano
Universidad Autónoma de Encarnación
E-mail: ipsjb@yahoo.es

RESUMEN

El presente estudio describe la educación en valores en el sistema educativo paraguayo. Se justifica en consideración a que la educación en valores se constituye en el centro de toda tarea educativa y la promoción de los valores éticos y morales. Para el logro del objetivo, el cual es la de analizar la educación en valores en el sistema educativo paraguayo, se tienen en cuenta los parámetros metodológicos de una investigación descriptiva, no experimental, con enfoque cualitativo en consideración que se ha realizado un estudio y análisis documental. Los resultados más importantes relevados a través de este trabajo son: la actual Reforma Educativa del Paraguay data del año 1991, una renovación de fondo se produjo con el cambio de gobierno en el año 1993 y entre otras medidas se logró el retorno de los integrantes del Consejo Asesor de la Reforma Educativa. Ya en el año 1994, se dio una mayor participación a la Educación Media y se presenta el primer informe del MEC a la OEI; por otra parte, se dio una mayor importancia a la educación en valores en el sistema educativo, que se evidenciaba en el objetivo general del Ministerio de Educación y Cultura MEC, que indicaba fomentar y promocionar una democracia interactiva, con principio de solidaridad, respeto mutuo, diálogo, cooperación y bienestar. Asimismo, entre los pilares o elementos de las competencias de la educación paraguaya, el Aprender a Vivir Juntos y el Aprender a Ser, envuelven la transversalidad y la promoción de la educación en valores.

Palabras Claves: educación, sistema de valores, sistema educativo, transversalidad.

ABSTRACT

The present study describes education in values in the Paraguayan educational system. It is justified considering that education in values is at the center of all educational tasks and the promotion of ethical and moral values. For the achievement of the objective, which is to analyze education in values in the Paraguayan educational system, the methodological parameters of a descriptive, non-experimental research are taken into account, with a



I CONGRESO DE EDUCACIÓN Y PSICOPEDAGOGÍA

V JORNADA DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y SALUD
III JORNADA DE EDUCACIÓN INICIAL

"LA REFORMA EDUCATIVA Y LAS NECESIDADES DE SU REFORMULACIÓN"

01 Y 02 DE JUNIO 2018
CAMPUS URBANO DE LA UNAE



qualitative approach in consideration that a study and analysis has been carried out. documentary film.

The most important results revealed through this work are: the current Education Reform of Paraguay dates back to 1991, a fund renewal occurred with the change of government in 1993 and among other measures the return of the members of the Advisory Board of the Educational Reform. Already in the year 1994, a greater participation was given to the Average Education and the first report of the MEC is presented to the OEI; On the other hand, greater importance was given to education in values in the education system, which was evidenced in the general objective of the Ministry of Education and Culture MEC, which indicated to promote and promote an interactive democracy, with a principle of solidarity, mutual respect, dialogue, cooperation and welfare. Also, among the pillars or elements of the competences of Paraguayan education, Learning to Live Together and Learning to Be, involve transversality and the promotion of education in values.

Keywords: education, value system, educational system, transversality.

INTRODUCCIÓN

La educación en valores constituye el pilar central de todo sistema educativo para alcanzar una formación integral e inclusiva del estudiante, docente, directivo y toda la comunidad educativa. Es importante señalar que todo responsable de la educación debe ser consciente de la importancia de instalar una genuina práctica de valores, especificando y direccionando en el espacio curricular, como fuera de ella, que el docente debe ser el principal artífice en este cometido. Dewey, (2004) menciona que la teoría de los valores educativos expone las direcciones puntuales de las estimaciones de dichos valores y no únicamente analiza la naturaleza de la misma, sino que más bien realza la importancia de la experiencia para adquirir los valores.

Los valores constituyen una necesidad social, porque las instituciones educativas, en la era del conocimiento, pasan por una crisis considerable, están inmersos en el consumismo, en la globalización agobiante, empobrecida de una acción vivencial de la propia familia. El Manual Didáctico del MEC Paraguay, (2010) afirma que los núcleos sociales, como la familia y la escuela se encuentran en crisis, lo que causa que a veces sea confusa su intervención, porque "la cuestión de los valores es complicada y delicada, (...) es un asunto urgente, y no puede dejarse al albur de las circunstancias educacionales" (Quintana, 2005, p.1).

La educación en valores debería ser parte de la obligación de la comunidad educativa, la sociedad y del Estado, con su intervención planificada y acorde a la situación del mundo



I CONGRESO DE EDUCACIÓN Y PSICOPEDAGOGÍA

V JORNADA DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y SALUD
III JORNADA DE EDUCACIÓN INICIAL

"LA REFORMA EDUCATIVA Y LAS NECESIDADES DE SU REFORMULACIÓN"

01 Y 02 DE JUNIO 2018
CAMPUS URBANO DE LA UNAE



emergente, para lograr una sociedad más justa, equitativa e inclusiva. La educación en valores, indefectiblemente, debe tener su cimiento en la familia, continuar en la escuela y fomentarse en el campo social.

Esta investigación sistemática se propone como objetivo la de analizar la educación en valores en el sistema educativo paraguayo, en base a una investigación descriptiva, no experimental, con un enfoque cualitativo, de revisión sistemática bibliográfica, la misma surge de una necesidad social, por la existencia de un aumento de conflictos en las instituciones educativas, donde, desde la perspectiva pedagógica, los jóvenes, en especial, demuestran actitudes de falta de disciplina, amoralidad, fracaso académico, adicciones, conductas violentas y otros. (Benítez, 2009).

LA EDUCACIÓN EN VALORES EN EL PARAGUAY

La educación en valores, en el sistema educativo paraguayo, se trabaja en forma transversal, lo cual implica que, en cualquier área o disciplina de todos los niveles, el docente o directivo debe hablar, orientar y trabajarlos. A este respecto, Palos, (1997) (citado por el MEC, 2002) afirma que los transversales:

“Son temas determinados por situaciones problemáticas o socialmente relevantes, generados por el modelo de desarrollo actual, que atraviesan o envuelven el análisis de la sociedad y del currículum en el ámbito educativo desde una dimensión ética, en toda su complejidad conceptual”. (p. 9)

Ante lo mencionado, la forma en que se trabaja la promoción de los valores en el profesorado del Paraguay es través del surgimiento de algunas necesidades educativas socialmente relevantes, a través de los cuales, el docente, durante su formación, debe adquirir las competencias para detectar problemas sociales que afectan al alumnado. Del mismo modo, respecto a su formación, debe adquirir la habilidad de resiliencia y buen relacionamiento con todos los integrantes de la comunidad educativa. En ese marco, la Ley N°1264, General de Educación, sustenta “la práctica de hábitos de comportamiento democrático”. (p. 2)

El profesorado debe estar preparado para trabajar en equipo con sus pares, con los educandos y sus familias, asumiendo el rol protagónico desde una mirada humanista, centrada en la dignidad de las personas. En este sentido, el MEC, (2002) propone la utilización de estrategias adecuadas que propicien un estilo valorativo o actitudinal en las aulas, mediante la utilización de una metodología cooperativa, tolerante, respetuosa y responsable, para fomentar la solidaridad, la asertividad y la responsabilidad, entre otros.



I CONGRESO DE EDUCACIÓN Y PSICOPEDAGOGÍA

V JORNADA DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y SALUD
III JORNADA DE EDUCACIÓN INICIAL

“LA REFORMA EDUCATIVA Y LAS NECESIDADES DE SU REFORMULACIÓN”

01 Y 02 DE JUNIO 2018
CAMPUS URBANO DE LA UNAE



Por otra parte, según Bolívar, (1995) (citado por el MEC, 2002, p.17), “los valores son marcos referenciales de orientación del sujeto en el mundo y en la interacción con los demás. Orientan la acción que realizan los seres humanos cuando prefieren o deciden algo como valioso, de acuerdo con su contexto”.

Entonces, se deduce que los valores constituyen la dirección que guía al ser humano, conllevan al bienestar consigo mismo, que luego se transmite a la sociedad donde se vive e interactúa con los todos los miembros. Los valores orientan el camino del ser, teniendo en cuenta la realidad contextual de los involucrados. Sobre las bases de las ideas expuestas, se afirma que “la mayor parte de la humanidad considera como valores universalmente deseables la libertad, la pluralidad, la vida y la justicia”. (MEC, 2002, p. 17)

Desde el panorama del MEC, (2002) se consideran los valores subjetivos, con implicancia de una carga afectivo-emocional, lo que conlleva a que cada persona los acepte o rechace como ideales.

Para adquirir los valores como deseables se requiere de un esfuerzo trascendental. La formación sistémica del profesorado no solamente debe enfocarse como transversal, sino debe trabajarse igualmente desde el currículum, en un tiempo dentro de cada área, con actividades innovadoras que logren la sensibilización en los nuevos docentes.

El término transversalidad, según Bisquerra, (2012) “se refiere a unos contenidos que no están ligados a ninguna materia académica ordinaria, sino que pueden estar presentes en todas ellas” (p. 107). En ese orden, se ha demostrado, que no consta un responsable directo de los temas trasversales para llevarlo a la vivencia (Bisquerra, 2012). En consecuencia, es primordial la reflexión del profesorado, acerca de cómo se está trabajando la enseñanza de los transversales en función de la educación en valores.

Sin duda, una institución formadora de profesores no solamente debe reproducir los valores en forma abstracta, superficial y aislada en una sala de clase, sino más bien reflexionar sobre los mismos, en base a actividades concretas, analizar su importancia en la vida, en la convivencia, tener un espacio de diálogo, de lectura con la familia y con los profesores. Se trata, en fin, de vivir los valores, practicarlos, de generar conjuntamente un ambiente verdaderamente valora.

De lo mencionado en el párrafo antepuesto, una preparación tal, constituye realmente un reto para los profesionales de las instituciones encargadas de formar a los maestros, tanto a los futuros docentes como a los que están ejerciendo la docencia.



I CONGRESO DE EDUCACIÓN Y PSICOPEDAGOGÍA

V JORNADA DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y SALUD
III JORNADA DE EDUCACIÓN INICIAL

"LA REFORMA EDUCATIVA Y LAS NECESIDADES DE SU REFORMULACIÓN"

01 Y 02 DE JUNIO 2018
CAMPUS URBANO DE LA UNAE



La educación en valores a través de las reformas educativas

El Paraguay, en el siglo XX, tuvo un mínimo adelanto de la educación en valores en las instituciones educativas e igualmente con relación a la formación del profesorado.

Analizando las diversas reformas educativas que hubo en el país a lo largo del transcurrir del siglo anterior, se puede afirmar que no se observan cambios importantes en la educación y más aún, en lo referente a la enseñanza de la educación en valores, tanto en la formación del profesorado como en otro nivel educativo.

Sin embargo, durante las distintas reformas que tuvo el Paraguay en el siglo XX, la última adquirió particularidad, porque termina con un largo periodo de gobierno dictatorial del General Alfredo Stroessner entre los años 1954-1989. En este sentido, Rivarola, (2000) señala que “una característica resaltante de la transición política que se inició en 1989 fue la reforma educativa” (p. 5) y así, empieza un nuevo camino educativo, en donde la reforma educativa del Paraguay tuvo como eje central la educación en valores, que aparece paulatinamente para la consolidación de la democracia en el país y respondiendo así al mundo emergente acreditado por la globalización y la incertidumbre.

Ante las ideas expuestas, uno de los puntos centrales del proceso educativo fue la cuestión docente y su correspondencia con la educación en valores que se describe a continuación.

Tabla 1. LAS REFORMAS EDUCATIVAS DEL PARAGUAY

Reformas (años)	Principales características de educación paraguaya y la educación en valores.
N°1 Reforma de 1904 Plan Franco	En esta reforma, no se nota entre las prioridades la formación en valores. El documento de la OEI y el MEC, (1994) hace hincapié al Plan de Estudios del Bachillerato, con una duración de seis años, dando énfasis a la calidad que la cantidad de conocimientos; se deduce que se dio más relevancia a la dimensión cognitiva.
N°2 Reforma de 1924 Propulsor. Ramón Indalecio Cardozo	En esta reforma se establecía “una enseñanza funcional, inspirada en las actividades básicas del quehacer socio-económico y en los ideales de libertad y progreso, de rectitud y bien común. (...)”. (OEI-MEC, 1994, p. 4) Se concluye de esta reforma la implicancia de los valores y como principio fundamental de partida la realidad social de la población.
N°3 Reforma de 1931	En esta reforma se nota mayor importancia dada a esta temática por parte del MEC. Acerca de la organización del profesorado, se puede mencionar, según el informe de la OEI y el MEC, (1994) que, uno de



I CONGRESO DE EDUCACIÓN Y PSICOPEDAGOGÍA

V JORNADA DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y SALUD
III JORNADA DE EDUCACIÓN INICIAL

"LA REFORMA EDUCATIVA Y LAS NECESIDADES DE SU REFORMULACIÓN"

01 Y 02 DE JUNIO 2018
CAMPUS URBANO DE LA UNAE



<p>Propulsor: Justo Pastor Benítez</p>	<p>los puntos resaltantes fue ordenar el magisterio, creando las Escuelas Normales.</p> <p>En el año 1921, el docente se recibía un docente, con el título de Profesor Normal, que equipara al de Bachiller en Ciencias y Letras. En el año 1933, se crea un nuevo plan de estudio presentado por el Profesor Ramón Indalecio Cardozo, que involucraba un año de preparatorio, además cuatro años para acceder al título de Maestro Normal, y Tres años más de estudio para Profesor Normal. (OEI-MEC, 1994)</p>
<p>N°4 Reforma de 1956 (Decreto N°24063)</p>	<p>Esta reforma enfocada a la educación media, brinda mayor énfasis a la instrucción de los adolescentes hacia la cultura paraguaya, menciona la importancia de fortalecer una base moral cristiana, fundada en el amor para lograr una formación integral. (OEI-MEC, 1994)</p> <p>Algunos puntos resaltantes tomados en esta reforma fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cambiar el enfoque enciclopedista del saber, donde el trabajo se orienta a la formación y mejoramiento del profesorado. -El docente de la educación primaria debía instruir no solo el conocimiento técnico-cognitivo, sino que, además, tenía la obligación de fortalecer el horizonte moral, crear hábitos de orden y trabajo. -La reducción a tres años la formación docente. (OEI-MEC, 1994)
<p>N°5 Reforma del año 1973</p>	<p>Con relación a esta reforma, sobre la que no se percibe tanta evidencia, se pueden mencionar las Innovaciones Educativas del año 1973. Al respecto el MEC, (2014a) apunta a que “con innovaciones educacionales se realizó una reorganización curricular en todos los niveles educativos” (p. 8). Al mismo tiempo, según el informe del MEC a la OEI (1994) establecen el magisterio de la siguiente forma: dos años para el profesorado de primaria, además de fijar dos años más para el profesorado del nivel medio, convirtiendo las escuelas normales en Institutos de Formación Docente.</p>
<p>N° 6 Reforma de 1991, en la misma, aparecen los Planes Estratégicos implementados</p>	<p>Esta reforma coincide con la ruptura del régimen dictatorial y el nuevo sistema democrático, instaurado en 1989. Conforme al MEC, (2000) (citado por Acosta, 2014) como imperativo surgió la necesidad de una sociedad democrática, advertida en la instauración de instituciones como el Consejo Asesor de la Reforma Educativa (CARE), en los años '90. Por otro lado, se crea el Consejo Nacional de Educación y Cultura</p>





I CONGRESO DE EDUCACIÓN Y PSICOPEDAGOGÍA

V JORNADA DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y SALUD
III JORNADA DE EDUCACIÓN INICIAL

"LA REFORMA EDUCATIVA Y LAS NECESIDADES DE SU REFORMULACIÓN"

01 Y 02 DE JUNIO 2018
CAMPUS URBANO DE LA UNAE



<p>hasta la actualidad.</p>	<p>(CONEC), creada por la ley General de Educación en el año 1998. (Acosta, 2014)</p> <p>Entre los años 1992 y 1993 se organizaron dos Congresos Nacionales y 19 regionales, propuestos por el Congreso de la Nación del Paraguay, en donde participaron docentes y otros representantes educativos que trataron los principios y filosofías de la reforma, el bilingüismo, la formación docente, la administración educativa, la educación indígena y otros temas. (MEC, (2000) (citado por Acosta, 2014).</p> <p>Por otra parte, la Reforma Educativa inicia en el año 1991, pero la implementación en el ámbito pedagógico, se dio en el primer grado de la Educación Escolar Básica (EEB), en el año 1994 (Acosta, 2014). Evolucionó gradualmente hasta llegar al noveno grado en el año 2001 y la Educación Media alcanzó en el año 2002, orientado hacia las competencias. (MEC, 2014a)</p>
<p>Plan Estratégico (1996-2020)</p>	<p>El Plan Estratégico Paraguay 2020 empezó en el año 1996 y tuvo como propósito principal lograr la asimilación de valores y desarrollar las competencias fundamentales para una vida digna de toda la población del país. (MEC, 2015a)</p>
<p>Plan Estratégico, 2008-2020</p>	<p>El Plan Estratégico del año 1996 se actualiza en el año 2008 y presenta como objetivo general “garantizar el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya”. (MEC, 2015a)</p> <p>Una de sus directrices estratégicas menciona lograr docentes íntegros con competencias personales, profesionales y sociales, exigidas en la actualidad, con el fin de obtener una gestión eficiente, efectiva y articulada entre todas las instituciones encargadas de la educación, para fortalecer la democracia en un contexto de armonía y participativa pluralista. (MEC, 2015a)</p>
<p>Plan Estratégico, 2008-2024</p> <p>Plan Estratégico, 2008-2024</p>	<p>Denominada “Hacia el Centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo”. (MEC, 2015a)</p> <p>Los puntos más relevantes del Plan se describen a continuación:</p> <p>“Que la educación es un bien público y un derecho fundamental de todas las personas a lo largo de su vida” (MEC, 2015a), lo que implica una obligación moral y ética para el profesorado, una obligación que se debe asumir desde el Estado como máximo rector de la ordenación del</p>





I CONGRESO DE EDUCACIÓN Y PSICOPEDAGOGÍA

V JORNADA DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y SALUD
III JORNADA DE EDUCACIÓN INICIAL

"LA REFORMA EDUCATIVA Y LAS NECESIDADES DE SU REFORMULACIÓN"

01 Y 02 DE JUNIO 2018
CAMPUS URBANO DE LA UNAE



	<p>sistema educativo. Esto tiene su implicancia, igualmente, en la diversidad. La educación en valores debe ser prioritaria en todos los estamentos educativos. Por otra parte, el objetivo del Plan 2024 es “garantizar el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya como un bien público (...)”. (MEC, 2015c)</p>
<p>Agenda Educativa 2013-2018</p>	<p>Según la Agenda Educativa, (2014) (citado por el MEC, 2015a), la misma señala que es, una herramienta de planificación de la educación paraguaya, enfoca hacia la calidad y emprende acciones en coherencia con el Plan de Educación 2024, el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y los acuerdos internacionales sobre educación firmados por el Paraguay. Por consiguiente, cuando se menciona la calidad, no se puede soslayar la educación en valores, entonces, con justa razón, se hace imprescindible fomentar la responsabilidad profesional del docente, el respeto, el diálogo, la empatía, la asertividad en el quehacer educativo, que se debe asumir a partir de un verdadero cambio de mentalidad en la docencia.</p> <p>Por otra parte, esta política del Estado se sustenta en tres transversales que son: “la Intersectorialidad; el Multilingüismo e Interculturalidad y la Inclusión” (MEC, 2015a). El último punto, referido a la inclusión, cimentado en el derecho humano, implica la formación íntegra de la persona, así como el desarrollo de la personalidad y la igualdad. En ese contexto, la inclusión favorece el afianzamiento de la equidad, evitando todo tipo de discriminación. (MEC, 2014d)</p>

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA

Analizando las reformas mencionadas a lo largo del siglo XX, y dando especial énfasis a la última Reforma del año 1991 y, a los planes estratégicos implementados en el siglo XXI, se nota cierta importancia otorgada a la educación en valores por parte de las autoridades del MEC, pero también se revela la falta de claridad y sostenibilidad de un plan a mediano y largo plazo en este tema, en cierta medida. En estos últimos años se discute con mayor entusiasmo la importancia de los valores para la vida, pero en la realidad, no existe una capacitación verdadera y de utilidad, que satisfaga los desafíos de la sociedad y las expectativas de los docentes.





I CONGRESO DE EDUCACIÓN Y PSICOPEDAGOGÍA

V JORNADA DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y SALUD
III JORNADA DE EDUCACIÓN INICIAL

"LA REFORMA EDUCATIVA Y LAS NECESIDADES DE SU REFORMULACIÓN"

01 Y 02 DE JUNIO 2018
CAMPUS URBANO DE LA UNAE



Esta investigación sistemática, en esta sección, se enfoca a analizar la Agenda Educativa 2013-2018 del MEC, sostenida en la calidad y la equidad, y que menciona como principio que “todas las personas, independientemente del lugar de donde provienen y del nivel socioeconómico al que pertenecen, nacen con similares potencialidades de talentos”. (MEC, 2014d, p. 23)

La Agenda promueve “La formación docente y la aplicación de pedagogías que desarrollen el pensamiento crítico y reflexivo (...) (MEC, 2014d, p. 24). Para lograr el pensamiento crítico y reflexivo del alumnado es necesario contar con docentes comprometidos con su formación y especialmente dotado de principios éticos y valores, para de esta forma poder transmitir un aprendizaje significativo para la vida.

Por lo expuesto, cuando se menciona el aprendizaje durante toda la vida, indefectiblemente se debe considerar el contexto donde viven las personas, como el entorno familiar, la escuela, el trabajo y la comunidad.

La educación en valores en el sistema educativo del Paraguay

Tabla 2. LOS VALORES EN LA EDUCACIÓN PARAGUAYA

Niveles	Etapas	Características	¿Cómo se trabaja?
Primer nivel educativo.	Educación inicial (0 a 5 años)	-Primer ciclo (hasta los 3 años) -Segundo ciclo (hasta los 4 años). (Ley N°1264, Art. 29) -Pre-Escolar (5años) carácter obligatorio. (Ley N°4088).	-Ámbito: Desarrollo Personal y Social -Dimensiones(identidad, autonomía, convivencia, vida saludable)
	Educación Escolar Básica EEB. (6 a 14 años)	-Educación Escolar Básica EEB (primer ciclo, 1°,2° y 3° grados). -Educación Escolar Básica EEB (segundo ciclo: 4°,5° y 6° grados). -Educación Escolar Básica EEB (Tercer ciclo: 7°,8° y 9° grados).	Componente fundamental: Se trabaja como unidad temática dentro de algunas materias y como temas transversales a través de: educación democrática, ambiental y familiar. (Programa de Estudio, MEC, 2014e, p. 39)





I CONGRESO DE EDUCACIÓN Y PSICOPEDAGOGÍA

V JORNADA DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y SALUD
III JORNADA DE EDUCACIÓN INICIAL

"LA REFORMA EDUCATIVA Y LAS NECESIDADES DE SU REFORMULACIÓN"

01 Y 02 DE JUNIO 2018
CAMPUS URBANO DE LA UNAE



Segundo nivel educativo.	Educación Media	<p>Modalidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Bachillerato Científico (con énfasis en Ciencias Básicas y Tecnología, en Letras y Artes y Ciencias Sociales)”. (MEC, 2014c, p.9) -Bachillerato Técnico. (Industrial, Servicios, Agropecuario, Salud y otros). 	<p>Componente fundamental (transversales):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo del pensamiento crítico productivo. -Educación Ambiental y desarrollo sostenible. -Educación democrática. -Educación familiar y desarrollo personal. (MEC, 2014e, pp. 47-48)
Tercer nivel educativo. (Ley N° 1264)	Universitario	Conforman las 54 universidades, públicas y privadas. (ANEAS, s. f)	La Constitución Nacional del Paraguay, (1992) menciona que las universidades son autónomas y elaboran sus planes.
	No Universitario	Según la (ANEAS, s. f) se encuentran 36 institutos habilitados que ofrecen distintas carreras. Por otra parte, están los Institutos de Formación Docentes IFD, dependientes de los Centros Regionales, que brindan carreras de: Formación Docente inicial, Continua, Especialización y Profesionalización. (Escobar y Aguilar, 2002)	La educación en valores y los temas transversales en la formación docente se trabaja en forma general, es decir, globalizada y en otro caso desde el curriculum en algunas asignaturas en forma específica, como, por ejemplo, en el profesorado de Matemática para la educación Media (EM), como “Educación en Valores y Transversalidad”. (MEC, 2008)

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA





I CONGRESO DE EDUCACIÓN Y PSICOPEDAGOGÍA

V JORNADA DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y SALUD
III JORNADA DE EDUCACIÓN INICIAL

"LA REFORMA EDUCATIVA Y LAS NECESIDADES DE SU REFORMULACIÓN"

01 Y 02 DE JUNIO 2018
CAMPUS URBANO DE LA UNAE



RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Para el logro del objetivo del presente trabajo de investigación, se realizó una búsqueda biográfica en forma sistemática de informaciones sobre la evolución de la educación en valores del sistema educativo paraguayo, dando mayor énfasis a las investigaciones que hacen referencia a la formación docente, estableciéndose como criterio de partida toda información encontrada a partir del siglo XX hasta la actualidad.

En primer lugar, es necesario aclarar las limitaciones que se tuvo para responder el objetivo propuesto, puesto que, existe una carencia de investigaciones sobre la educación en valores en el Paraguay. Ante la imposibilidad de encontrar informaciones específicas del tema, se analizó programas de estudios referentes de los niveles educativos. Estos documentos fueron analizados, pero no pudieron ser utilizados, por no cumplir con la mínima exigencia de la normativa APA para referenciarse.

Ante la situación ya planteada, se optó sobre la indagación sobre las distintas reformas educativas que tuvo el país. En Paraguay se registraron las Reformas educativas durante los años 1904 (Plan Franco), 1924 (Reforma impulsada por Ramón Indalecio Cardozo), 1931 (Reforma impulsada por Justo Pastor Benítez), 1956, 1973 (ambas fueron realizadas durante el gobierno de la dictadura del General Alfredo Stroessner) y la de 1991 (Última reforma educativa del Paraguay, ya en la era democrática). (OEI-MEC, 1994)

Por todo lo mencionado, en base a las distintas reformas consideradas, se puede afirmar que la del año 1924 enfatizaba la importancia de los principios ideales como la libertad, la disciplina y el bien común y que la del año 1956 señalaba que el docente de educación primaria debía fortalecer lo moral, además de lo cognitivo y técnico. En ambos casos, estos puntos se constituían en una utopía, ya que, el gobierno en ese entonces era de carácter dictatorial.

La reforma de 1991, por su parte, acentuaba el imperativo esencialmente hacia una sociedad democrática, lo que implicaba una educación en valores. Con el Plan Estratégico (1996-2020) se establece como objetivo central adquirir la asimilación de valores mediante el despliegue de competencias fundamentales para lograr una vida digna de todos los habitantes del país (MEC, 2015a). Todo esto implica una formación integral en la educación en valores en la formación del profesorado.

En efecto, aún sin lograr concretar del todo el objetivo propuesto, este plan inicial fue modificado, dando inicio al Plan Estratégico 2008-2020; en donde se formuló, como objetivo primordial garantizar el acceso, la calidad, la eficiencia y la equidad a la educación a todos ciudadanos paraguayos; además se fijó, como directriz primordial, formar docentes con



I CONGRESO DE EDUCACIÓN Y PSICOPEDAGOGÍA

V JORNADA DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y SALUD
III JORNADA DE EDUCACIÓN INICIAL

"LA REFORMA EDUCATIVA Y LAS NECESIDADES DE SU REFORMULACIÓN"

01 Y 02 DE JUNIO 2018
CAMPUS URBANO DE LA UNAE



principios íntegros, lo que implica la formación en competencias personales, profesionales y sociales. (MEC, 2015a)

Posteriormente, se elaboró el Plan Estratégico 2008-2024, a partir del Plan Estratégico 2020, donde se precisaba que la educación es un bien público y un derecho primordial de todo ciudadano a lo largo de toda la vida y en donde se enfatiza el mejoramiento de la calidad. (MEC, 2015a)

Finalmente, se presenta la Agenda Educativa 2013-2018, en la misma línea del Plan Estratégico 2024 y el Plan Nacional de Desarrollo 2030, en la que se toma como prioridad la calidad, la equidad y los transversales (la Intersectorialidad, el Multilingüismo e Interculturalidad y la Inclusión" (MEC, 2015a). En resumen, con lo mencionado acerca de las reformas educativas en el Paraguay, se concluye que, en la última reforma, del año 1991, se dio una mayor importancia a la educación en valores en el sistema educativo, que se evidenciaba en el objetivo general del MEC, que indicaba fomentar y promocionar una democracia interactiva, con principio de solidaridad, respeto mutuo, diálogo, cooperación y bienestar. Asimismo, entre los pilares o elementos de las competencias de la educación paraguaya, el Aprender a Vivir Juntos y el Aprender a Ser, envuelven la transversalidad y la promoción de la educación en valores. (MEC, 2014a)

Realizando un análisis más complejo acerca de los valores, surge una crítica constructiva, debido a que no se encontró un plan, una metodología o estrategia concreta de cómo trabajar, fomentar o promocionar los valores en el nivel del profesorado del Paraguay; a pesar de las limitaciones mencionadas para acceder a investigaciones sobre el tema en cuestión, en contrapartida, sí se pudo corroborar, conforme al MEC, (2008) sobre la existencia de un Programa Formativo de *Educación en Valores y Transversalidad* en la carrera de Formación Docente Inicial, donde se determina que en el último año de la carrera se lo desarrolla como asignatura.

En el último documento indicado, se afirma que los valores y el tratamiento de los transversales deben desplegarse en todas las actividades formativas de la carrera. Ahora, Quintana, (2005) afirma que la cuestión de los valores se constituye en algo perentorio, urgente y no se puede dejar al albur de la ocurrencia educativa. Por su parte, Bisquerra, (2012) sostiene que la transversalidad implica unos temas que no aparecen en ninguna asignatura, pero que están impregnados en todas las áreas. Desafortunadamente, se ha comprobado que, si no existe un responsable directo de estos temas, eventualmente no se desarrollan. Atendiendo esta realidad y, para responder al mundo emergente, caracterizado por el avance vertiginoso de la tecnología y la ciencia, urge la necesidad de una formación docente



I CONGRESO DE EDUCACIÓN Y PSICOPEDAGOGÍA

V JORNADA DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y SALUD
III JORNADA DE EDUCACIÓN INICIAL

“LA REFORMA EDUCATIVA Y LAS NECESIDADES DE SU REFORMULACIÓN”

01 Y 02 DE JUNIO 2018
CAMPUS URBANO DE LA UNAE



calificada en todas las dimensiones, es decir, tanto técnica, cognitiva y más aún en la actitudinal.

Y finalmente, como resultado final se concluyó que la actual Reforma Educativa del Paraguay data del año 1991, una renovación de fondo se produjo con el cambio de gobierno en el año 1993 y entre otras medidas se logró el retorno de los integrantes del Consejo Asesor de la Reforma Educativa. Ya en el año 1994, se dio una mayor participación a la Educación Media y se presenta el primer informe del MEC a la OEI; y finalmente se destaca en el principio curricular del MEC, (2014b) que los valores se vivencian, se captan e internalizan a lo largo de todo el quehacer educativo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acosta, R. J. E. (2014). *Análisis de la reforma educativa en Paraguay: discursos, prácticas y resultados*. CLACSO-Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Recuperado (2017, abril) de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20140905063251/IFRE.pdf>
- Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación -ANEAES. (s.f.). *Nóminas de Universidades del sector oficial y privado con marco legal de aprobación para su funcionamiento*. Asunción, Paraguay. Recuperado (2017, julio) de <http://www.anaees.gov.py/anaees/index.php/ct-menu-item-31>
- Benítez, L. J. (2009). *Actividades y recursos para educar en valores*. Madrid, España: PPC.
- Bisquerra, R. (2012). *Orientación, tutoría y educación emocional*. Madrid, España: SÍNTESIS, S. A.
- Constitución Nacional de la República del Paraguay (1992). Asunción, Paraguay. Recuperado (2017, abril) de http://www.bacn.gov.py/CONSTITUCION_ORIGINAL_FIRMADA.pdf
- Dewey, J. (2004). *Democracia y educación*. (6° Ed.). Madrid, España: Morata S. L.
- Escobar, A. y Aguilar, M. (2002). La formación y el ejercicio docente en Paraguay. *Población y Desarrollo*, (23), 140-163. Recuperado (2017, julio) de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5654384>
- Ley N° 1264/1998. “General de Educación”. Asunción - Paraguay
- Ministerio de Educación y Cultura -MEC del Paraguay (2002). *El Curriculum de la Educación Media y los Transversales*. Recuperado (2017, julio) de: https://www.mec.gov.py/cms_v2/adjuntos/6594



I CONGRESO DE EDUCACIÓN Y PSICOPEDAGOGÍA

V JORNADA DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y SALUD
III JORNADA DE EDUCACIÓN INICIAL

"LA REFORMA EDUCATIVA Y LAS NECESIDADES DE SU REFORMULACIÓN"

01 Y 02 DE JUNIO 2018
CAMPUS URBANO DE LA UNAE



- Ministerio de Educación y Cultura -MEC del Paraguay. (2010). *Ley N°4088: Que Establece la Gratuidad de la Educación Inicial y de la Educación Media*. Asunción, Paraguay. Recuperado (2017, abril) de <http://www.bacn.gov.py/ampliar-leyes-paraguayas.php?id=589>
- Ministerio de Educación y Cultura -MEC del Paraguay. (2010). *Manual Didáctico. Para la prevención e intervención del acoso escolar*. Recuperado (2018, abril) de: https://www.mec.gov.py/cms_v2/adjuntos/5830
- Ministerio de Educación y Cultura -MEC del Paraguay. (2014a). *Actualización Curricular del Bachillerato Científico. Educación Media. Área: Desarrollo Personal y Social*. Recuperado (2017, julio) de: https://www.mec.gov.py/cms_v2/adjuntos/9658
- Ministerio de Educación y Cultura -MEC del Paraguay. (2014b). *Programa de Estudio del 9° grado. Área: Formación Ética y Ciudadana*. Recuperado (2017, agosto) de https://mec.gov.py/cms_v2/adjuntos/9649
- Ministerio de Educación y Cultura -MEC del Paraguay. (2014c). *Actualización Curricular del Bachillerato Científico. Educación Media*. Recuperado (2017, julio) de https://www.mec.gov.py/cms_v2/adjuntos/9663
- Ministerio de Educación y Cultura -MEC del Paraguay. (2014d). *Agenda Educativa 2013-2018*. Recuperado (2017, febrero) de https://www.mec.gov.py/talento/convocatoria0516-supervisores/material_consulta_conc05_2016/modulo_3-TICS/AgendaEducativa_2013_2018_Folleto.pdf
- Ministerio de Educación y Cultura -MEC del Paraguay. (2015c). *Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje mediante la incorporación de TIC en establecimientos educativos y unidades de gestión educativa, en Paraguay*. Recuperado (2017, abril) de http://www.stp.gov.py/v1/?wpfb_dl=155
- Ministerio de Educación y Cultura -MEC del Paraguay. (2008). *Formación Docente Continua Inicial para la Educación Media. Profesorado de Matemática. Planes y programas formativos*. Asunción, Paraguay.
- Ministerio de Educación y Cultura -MEC del Paraguay. (2014e). *Programa de Estudio: Quinto grado*. Recuperado (2017, junio) de https://mec.gov.py/cms_v2/adjuntos/9590
- Ministerio de Educación y Cultura -MEC del Paraguay. (2015a). *Descripción de la Política Insitucional*. Recuperado (2017, marzo) de <http://www.mec.gov.py/cms?ref=296221-descripcion-de-la-politica-institucional>



I CONGRESO DE EDUCACIÓN Y PSICOPEDAGOGÍA

V JORNADA DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y SALUD
III JORNADA DE EDUCACIÓN INICIAL

"LA REFORMA EDUCATIVA Y LAS NECESIDADES DE SU REFORMULACIÓN"

01 Y 02 DE JUNIO 2018
CAMPUS URBANO DE LA UNAE



- Organización de Estados Iberoamericanos -OEI. (1994). *Informe OEI-Ministerio 1994. Breve Evolución Histórica del Sistema Educativo*. Recuperado (2017, mayo) de <http://www.oei.es/historico/quipu/paraguay/index.html#sis>
- Quintana, J. M. (2005). *La Educación en Valores y Otras Cuestiones Pedagógicas*. Barcelona, España: PPU.
- Rivarola, D. (2000). Políticas sociales. La reforma educativa en el Paraguay. *Cepal-Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Recuperado (2017, abril) de <http://archivo.cepal.org/pdfs/2000/S00090772.pdf>



I CONGRESO DE EDUCACIÓN Y PSICOPEDAGOGÍA

V JORNADA DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y SALUD
III JORNADA DE EDUCACIÓN INICIAL

"LA REFORMA EDUCATIVA Y LAS NECESIDADES DE SU REFORMULACIÓN"

01 Y 02 DE JUNIO 2018
CAMPUS URBANO DE LA UNAE

